

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6662 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Edicto

Doña María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Las Palmas,

Por el presente se hace saber que en procedimiento concursal número 2/2009 seguido a instancias del Procurador doña Emma Crespo Ferrándiz en nombre y representación de "Sector 132 MR 98, Sociedad Limitada", con domicilio social en Avenida Juan Carlos I, 37, Puerto del Carmen, tías y C.I.F. B-35519594, se ha dictado Auto en el día 22 de enero de 2009, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

Se declara el concurso de "Sector 132 MR 98, Sociedad Limitada", el que se tramitará por el procedimiento concursal ordinario.

A efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Se designan como Administradores del concurso a: Eugenio Alcántara Mansilla como Abogado, Manuel Amador Jiménez como Economista y a Lidia Sánchez Suárez como Acreedor.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones acordadas en el Auto, dentro de las que con carácter obligatorio establece el apartado uno del artículo 23.

Tomás Luis Martín Rodríguez, Magistrado-Juez.-María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria.-Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el artículo 21.5 y 23 de la Ley Concursal se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090012958-1